

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **La vida política de los instrumentos. Imágenes y prácticas de los sectores subalternos en el Neuquén de la primera mitad del siglo XX.**

Lisandro Gallucci.

Cita:

Lisandro Gallucci (2005). *La vida política de los instrumentos. Imágenes y prácticas de los sectores subalternos en el Neuquén de la primera mitad del siglo XX. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/636>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

**Título:**

*“La vida política de los instrumentos. Imágenes y prácticas de los sectores subalternos en el Neuquén de la primera mitad del siglo XX”*

**Mesa Nº 67:** *“Culturas políticas en diálogo. Argentina, América Latina y España (1812-1950)”*

**Coordinadores:** Marta Bonaudo (CONICET / UNR) – Alejandro Cataruzza (UBA / UNR)

E-mail: [mbonaudo@tower.com.ar](mailto:mbonaudo@tower.com.ar)

**Autor:**

Lisandro Gallucci

Docente y becario de investigación

**Pertenencia institucional:**

Universidad Nacional del Comahue

Facultad de Humanidades

Centro de Estudios Históricos Regionales (CEHiR)

**Dirección:** Av. Argentina 1400, Neuquén, NQN

**Teléfono:** (0299) 4481739

**Correo-e:** [lisa\\_gallucci@yahoo.com.ar](mailto:lisa_gallucci@yahoo.com.ar)

**La vida política de los instrumentos. Imágenes y prácticas de los sectores subalternos en el Neuquén de la primera mitad del siglo XX.**

Lisandro Gallucci\*

En el campo historiográfico argentino, la historia política representa uno de los focos que mayor atención ha recibido por parte de un creciente número de investigadores. A una larga tradición de historia intelectual existente en la comunidad académica argentina,<sup>1</sup> se han incorporado en los últimos años nuevos enfoques sobre problemas clásicos como los que refieren a la construcción de los partidos políticos,<sup>2</sup> a la vez que se ha redescubierto la

---

\* UNCo-CEHiR

<sup>1</sup> Las numerosas obras de Tulio Halperin Donghi y de Natalio Botana, como también la vigencia de las mismas, son probablemente las mejores muestras de ello.

<sup>2</sup> Paula ALONSO, *Entre la revolución y las urnas, Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, BsAs, Sudamericana-USAn, 2000; Virginia PERSELLO, *El partido radical. Gobierno y oposición. 1916-1945*, BsAs, Siglo XXI, 2004; Carlos MALAMUD, “La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas, 1915-1946”, *Anuario IEHS*, nº 15, Tandil, UNCPBA, 2000.

importancia de la emergencia de una esfera pública en la formación de los regímenes representativos.<sup>3</sup> Mucho es lo que se ha avanzado en tales direcciones y resulta todavía más seguro que es largo el camino que queda por recorrer. Sin embargo, en ese reverdecimiento mostrado por la historia política de la primera mitad del siglo XX, ciertas cuestiones parecen haber quedado en un sitio algo marginal. Si los estudios relativos a la prensa, a las elites intelectuales y a las dirigencias partidarias componen la mayor parte de las investigaciones que se ocupan de aquel período, han sido menos las que trataron de aproximarse a las experiencias elaboradas por sujetos de condición social subalterna durante los procesos de ampliación política que atraviesan aquellos tiempos.<sup>4</sup> Aunque es verdad que no faltan estudios que han intentado incorporar a sus interpretaciones aquellas miradas subalternas, no deja de ser cierto que todavía son poco numerosos y que, además, la mayor parte de los mismos se ha mantenido concentrada en las personalidades más visibles de esas redes políticas. De este modo, el seguimiento de las trayectorias de gobernadores, legisladores, intendentes, concejales y hasta jefes políticos, ha servido para dar cuenta de los modos en que esos dirigentes de distintas jerarquías construían los fundamentos de su poder, relacionándose con los miembros subalternos de sus clientelas políticas.<sup>5</sup> Pero aunque esos trabajos han logrado pintar un cuadro general de estos últimos, dando cuenta de las transformaciones que sufren esas relaciones clientelares en tiempos de la consolidación de los primeros partidos políticos ‘modernos’, sigue siendo poco lo que se conoce en torno a las experiencias que aquellos sujetos elaboraron con su participación en la vida política de aquel período. Al concentrar nuestra mirada en el territorio nacional de Neuquén durante la primera mitad del siglo XX, intentaremos adentrarnos en ese conjunto de prácticas que la mayor parte

---

<sup>3</sup> Tim DUNCAN, “La prensa política: Sud-América 1884-1892”, en Ezequiel Gallo y Gustavo Ferrari (comps.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, BsAs, Sudamericana, 1980. Hilda SABATO, “Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880”, *Entre pasados*, nº 6, BsAs, 1994. Silvia SAÍTTA, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, BsAs, Sudamericana, 1998.

<sup>4</sup> Por limitaciones de espacio no consideraremos aquí la numerosa cantidad de trabajos que se han ocupado del movimiento obrero en Argentina, sino que limitamos nuestra atención a los enfoques más estrictamente político-partidarios. Entre los intentos pioneros puede citarse el de David ROCK, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, BsAs, Amorrortu, 1977, en particular cap. 5.

<sup>5</sup> Gardenia VIDAL, “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la ley Sáenz Peña: la Unión Cívica Radical de la provincia de Córdoba, 1912-1930”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari (comps.); *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, BsAs, Biblos-UNMP, 1994.

de los actores políticos de la primera mitad del siglo pasado caracterizaban como un modo “criollo” de hacer política que, a sus ojos, representaba la negación práctica de los principios más caros de la modernidad.

No obstante, el camino que aquí se propone busca discutir las imágenes clásicas del clientelismo, en las que quienes integran las posiciones inferiores de esas redes informales son representados como piezas inertes de las máquinas políticas controladas casi a voluntad por caudillos o patronos. Al concentrar nuestra mirada en el territorio nacional de Neuquén durante la primera mitad del siglo XX, procuramos llamar la atención sobre la complejidad de las relaciones –desiguales, pero a veces conflictivas- que los miembros de las elites locales mantenían con pobladores de condición social subalterna como agricultores, crianceros, albañiles y jornaleros, quienes también participaban en la vida política de las localidades neuquinas.

Por cierto que la tarea no carece de dificultades. Una de las razones por las que no abundan los estudios sobre las experiencias políticas de los clientes durante el conflictivo tránsito de la sociedad argentina a la “República verdadera” consiste, simplemente, en que son pocas las oportunidades para encontrar las “voces” de aquellos sujetos. Las fuentes documentales que ofrecen la posibilidad de tener un acceso más cercano a sus experiencias políticas, no dejan de presentar problemas, mediadas como están por agentes e instituciones estatales que, lejos de transcribir los testimonios a las fojas, contribuyen a producirlos.<sup>6</sup> Frente a estas dificultades, algunos historiadores han señalado que la posibilidad de “escuchar” las voces de los sujetos subalternos está ligada a una doble operación metodológica fundamental: por una parte, la de la deconstrucción de los discursos dominantes que representan al multiforme universo de la subalternidad bajo figuras que les restan a estos últimos toda capacidad creativa; por la otra, la de la reconstrucción, en base a los fragmentos dispersos de esas “voces”, de un conjunto de experiencias compartidas por aquellas personas de las que no siempre abundan las referencias documentales.<sup>7</sup> Siguiendo esa orientación

---

<sup>6</sup> Arlette FARGE, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

<sup>7</sup> Ricardo SALVATORE, *Wandering Paysanos. Subaltern Experience and State Order in the Rosas Era*, Durham, Duke University Press, 2003, pp. 1-24. Florencia MALLON, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995, pp.1-20.

metodológica, este trabajo pretende dar cuenta de la complejidad no siempre reconocida en la llamada “política criolla”, como también de las tensiones existentes entre los miembros dominantes y los subalternos de esas redes informales de poder político que, ya por su eficacia como por las críticas de las que fueron objeto recurrentemente, ocuparon un lugar central en la cultura política argentina de la primera mitad del siglo XX.

### **I-Elites locales y discursos sobre los vecinos subalternos.**

La vida política comenzó bastante temprano en el territorio de Neuquén. Pese a que, como sucedía en todos los territorios nacionales, sus habitantes habían quedado formalmente excluidos del sistema político nacional,<sup>8</sup> los pobladores de aquel espacio de la norpatagonia pronto se involucraron en los asuntos políticos de las localidades y del territorio que habitaban, pero no por ello dejaron de mostrarse atentos a los sucesos que tenían lugar en espacios más amplios que el de la comarca.<sup>9</sup> Acaso una de las características singulares del territorio de Neuquén, fue la escasa cantidad de municipios que se instituyeron a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX. Mientras que en el vecino territorio de Río Negro o en el de Pampa Central fueron más numerosos,<sup>10</sup> hasta la década de 1940 sólo eran dos las localidades que en el territorio de Neuquén contaban con su respectivo Concejo Municipal: Neuquén -capital del territorio-, desde 1906 y Zapala, a partir de 1927.<sup>11</sup> Una población

---

<sup>8</sup> A través de la ley 1.532 de 1884, fueron creados los territorios nacionales, divisiones administrativas que carecían de autonomía y cuyos funcionarios eran designados por el gobierno nacional. Así, los habitantes de los territorios no participaban en la elección de la gobernación, como tampoco lo hacían en ninguna de las elecciones nacionales. Además, los habitantes de los territorios carecían de cualquier forma instituida de representación en el Congreso Nacional. Máximo REYNA, *Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables a los mismos*, BsAs, LR González y Cía., 1914. En adelante, toda referencia a la legislación de territorios nacionales está basada en esta compilación.

<sup>9</sup> Este interés se veía reflejado en la importante cantidad de periódicos que fueron publicados en el territorio de Neuquén durante las primeras décadas del siglo XX. Sobre el tema véase Leticia PRISLEI (dir.), *Pasiones sureñas. Prensa cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*, BsAs, Prometeo/Entrepasados, 2001.

<sup>10</sup> Martha RUFFINI, “Ciudadanos imaginados. Los concejos municipales en el territorio de Río Negro”, *Pilquen*, nº 4, Viedma, 2001; Jorge ETCHENIQUE, *Pampa Central. Movimientos provincialistas y sociedad global*, Santa Rosa, Gobierno de La Pampa, 2003.

<sup>11</sup> Hasta 1904, el de Chos Malal había sido el único concejo municipal existente en el territorio. La pérdida de su condición de capital en ese año, coincidió con la clausura del municipio y su sustitución por una comisión de fomento no electiva. Sobre Chos Malal, Mirta KIRCHER,

mayormente rural y de considerable dispersión parece haber impedido la formación de un mayor número de concejos municipales,<sup>12</sup> pero en todo caso fueron las reticencias de los gobernadores territorianos –designados por el Ministerio del Interior- las que más parecen haber gravitado en ello.<sup>13</sup>

Sin embargo, en lo que respecta al interés de la población por la vida política, nada difería la situación neuquina de la presente en los municipios de otros territorios nacionales, con los que compartían las mismas restricciones institucionales. Desde el mismo comienzo, surgieron varios periódicos de corta duración en los que se discutían asuntos locales, nacionales e internacionales, al tiempo que los vecinos se asociaban en diversas agrupaciones políticas a través de las cuales organizaban sus esfuerzos para competir por el control del gobierno comunal, que debía surgir del sufragio directo de los vecinos. Pese a las restricciones más arriba mencionadas, la normativa vigente establecía que en las elecciones comunales de los municipios territorianos tenían derecho a voto todos los varones mayores de 18 años domiciliados en el ejido, sin importar sus diferentes nacionalidades, niveles de ingreso o grados de instrucción. De este modo, un conjunto heterogéneo de vecinos participaba en la elección de los concejales municipales y quienes aspiraban a controlar el gobierno comunal debían ganarse el apoyo electoral de aquellos, sin importar –cuanto menos formalmente- las cualidades particulares de los votantes. Así, durante la etapa territorialiana, los notables locales que dirigían las agrupaciones políticas no dudaron en apelar a la movilización de todos los vecinos para resolver quiénes ocuparían la mayoría en el concejo. De esto resultó que jornaleros, albañiles, agricultores y otros sujetos de similar condición social, participaron desde temprano en las elecciones comunales de los municipios territorianos.

---

“Miradas, relaciones y prácticas: la construcción de la política en Neuquén (1884-1904)”, en Leticia Prislei (dir.), op. cit.

<sup>12</sup> El porcentaje de población rural del Territorio Nacional de Neuquén para 1914 alcanzaba el 84,6% y todavía en 1947 llegaba a la nada despreciable tasa de 77,3%. Cfr. Susana BANDIERI, *Condicionantes históricos del asentamiento humano en Neuquén. Consecuencias socioeconómicas*, Informe final, CONICET, 1988/1989.

<sup>13</sup> De acuerdo a la ley 1.532, sólo podían formar un gobierno comunal autónomo las localidades que contaran al menos con un millar de vecinos domiciliados en el ejido municipal. De todos modos, el principal interés de los gobernadores territorianos parece haber estado en controlar la vida política de los pueblos neuquinos mediante la formación de comisiones de fomento. Susana BANDIERI, “Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas”, *Anuario IEHS*, nº 15, Tandil, UNCPBA, 2000, p. 191.

Pero a pesar de su constante presencia en la vida política de los municipios, la participación de estos vecinos era objeto de frecuentes impugnaciones de parte de los miembros de la elite local, quienes los sospecharon siempre como objetos inertes de las más desnudas manipulaciones. Luego de las elecciones comunales realizadas en Neuquén en 1915, a las que consideraba “tal vez la más discutida de todas las que registran nuestras luchas locales”, un periódico neuquino denunciaba la participación de varios trabajadores agrícolas que votaron “por el temor de ser desalojados de sus ocupaciones de chacareros o quinteros, pues tal ha sido la presión moral ejercida contra pobres trabajadores carne de explotación en todo sentido.”<sup>14</sup> Para la hoja de prensa cercana a la Unión Popular, contra la que se dirigían aquellas imputaciones, eran en cambio los miembros de la Unión Vecinal quienes se valían de “la inconsciencia, la debilidad y la complacencia”<sup>15</sup> de algunos vecinos para triunfar en las elecciones comunales.

La fuerte presencia que la Unión Vecinal mantuvo en el municipio neuquino hasta entrada la década de 1930 no se explicaba, según algunos protagonistas de la escena política local, sino por esas prácticas ejercidas sobre sujetos ignorantes de sus derechos y que actuaban como prolongaciones de la voluntad del patrón o del caudillo electoral. Para los miembros del Partido Socialista local, aquella agrupación comunal no era más que “una facción típicamente politiquera, por su tradición de taba, asado y vino y por sus mañas, puestas en juego en cuanta elección hubo.”<sup>16</sup> De acuerdo con el socialismo neuquino –por esos años al frente del gobierno local-, los comportamientos políticos de los vecinos que apoyaban a partidos comunales como la Unión Vecinal, no eran más que producto del engaño y la compra de votos con algunos pocos bienes distribuidos días antes de las elecciones. A esos prisioneros de las restricciones materiales intentaba dirigirse la prensa socialista local, adoptando una postura pedagógica según la cual la ilustración

---

<sup>14</sup> *Neuquén*, año VIII n° 671, Neuquén, 10/5/1915.

<sup>15</sup> *La Cordillera*, año I, n° 180, Neuquén, 7/5/1915.

<sup>16</sup> *El Despertar de un Pueblo*, 31/3/1934. Cit. en Leticia PRISLEI, “*El Despertar de un Pueblo*: gestión política y debates culturales en una comuna socialista de *La Cordillera* norpatagónica (1933-1936)”, en ídem, op. cit., p. 231.

constituía la salida para el “pobre pueblo [que] se engaña/ Con esa manga de pillos/ Comprado con cigarrillos,/ Con asado, taba y caña!”<sup>17</sup>

Por su parte, quienes se ubicaban en la vereda política opuesta a los socialistas, parecían compartir una mirada similar a la de aquellos a la hora de explicar los comportamientos políticos de los sectores subalternos con los que las elites locales compartían la vida en el municipio. Si para los socialistas las voluntades del “pobre pueblo” eran compradas con cigarrillos, carne y bebidas alcohólicas, desde el nacionalista *El Territorio* –posicionándose irónicamente en las filas del radicalismo local- se entendía que “a los ignorantes que no sepan votar/ el Comité se encarga en enseñarles:/ Mil empanadas y seis bordalesas,/ nuestro jefe se complace en obsequiarles.”<sup>18</sup>

Por lo general, las acusaciones de este tipo surgían una vez conocidos los resultados de los comicios y eran lanzadas a la esfera pública por los miembros de las agrupaciones vencidas, con lo que constituían una estrategia de descalificación del contrario mediante el cuestionamiento de las cualidades de sus votantes. Sin embargo, también durante los preparativos que antecedían a las jornadas electorales podían formularse denuncias sobre diversas irregularidades promovidas por los dirigentes de las agrupaciones políticas rivales, a los que se acusaba de servirse de aquellos que tenían sujetos a su voluntad por distintos lazos de dependencia. Durante todo el período territorialiano, la confección de los padrones municipales dejó espacio para las maniobras de los comisionados empadronadores, nombrados por el concejo municipal y muchas veces ligados directamente a alguna de las agrupaciones políticas locales.<sup>19</sup> Tal como lo había establecido la ley 8.871, el sufragio municipal en los territorios nacionales era obligatorio para los argentinos domiciliados en la localidad. Para los vecinos extranjeros, en cambio, la

---

<sup>17</sup> De acuerdo al anónimo “trabajador agrario” que firmaba los versos, “Quien no piensa y quien no lee/ Nunca sale del montón,/ Es un pobre charabón/ Vil instrumento de embrollos/ De la política criolla,/ Del caudillo y su patrón”, *El Despertar de un Pueblo*, 19/10/1935. Cit. en ídem.

<sup>18</sup> *El Territorio*, año X, nº 422, 6/4/1940.

<sup>19</sup> En 1922, luego de publicado el registro cívico de Neuquén, el presidente de la Unión Vecinal denunciaba a los miembros de la comisión depuradora del padrón local de haber anotado en él a menores de edad, a personas de nombres “totalmente desconocidos” y a vecinos de otras localidades., todo ello con el propósito de confeccionar “un padron electoral lleno de errores y falsedades único recurso que la Comisión hecho mano para que pudiera competir con ventaja en los proximos comicios la agrupacion que subrepticiosamente dirigen”. Archivo de la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén (en adelante AJLTN), Exp. 345, 1922, fº 42 v. Salvo expresa indicación contraria, las citas mantienen su grafía original.



participación en las elecciones comunales continuó siendo voluntaria y su incorporación a los padrones locales debía realizarse por medio de las comisiones empadronadoras. El alto porcentaje de población extranjera que tenían los municipios neuquinos ofrecía a aquellos comisionados, siempre miembros de la elite local, un considerable margen de intervención sobre el padrón electoral.<sup>20</sup>

También en las vísperas de las elecciones comunales esas imágenes eran puestas en circulación por la prensa local. Poco antes de los comicios municipales de Zapala en 1940, el diario radical *La Cordillera* acusaba a los dirigentes del Partido Democrático Comunal de que su éxito electoral no se debía más que “al peso de los dineros públicos y la acción conjunta de empleados nacionales y municipales [...] entregados con toda gula a la compra de libretas cívicas”.<sup>21</sup> Pero las mismas imágenes de manipulación instrumental de los vecinos subalternos servían también a los periódicos territorianos –cuyos columnistas usualmente integraban la dirigencia de las agrupaciones políticas locales- para explicar momentos de la vida política que iban más allá de las jornadas electorales o de las prácticas que rodeaban la preparación de las mismas. Para *La Cordillera*, la reorganización del radicalismo territorialiano tras el derrocamiento de Yrigoyen, también podía reducirse a las prácticas puramente materiales de las que se servían los dirigentes locales para construir su poder político en los municipios.<sup>22</sup>

A diferencia de los notables de otras provincias argentinas, los que surgieron en el territorio neuquino no pertenecían a familias de larga tradición en el control de sus respectivos gobiernos y tampoco reposaba el poder de las elites locales en la propiedad de importantes extensiones de tierra o siquiera en una formación profesional universitaria, como parece haber ocurrido en otros

---

<sup>20</sup> En el padrón de Neuquén de 1920, los extranjeros representaban el 49% de los 699 vecinos registrados. En Zapala el mismo índice ascendía en 1927 al 58% de 399 anotados. Datos obtenidos de *Padrón Electoral Municipal, Neuquén, 1920*, Archivo de la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén (en adelante AJLTN), Exp. 209, 1924 y *Padrón Electoral Municipal de Zapala, 1927-28*, Archivo Histórico Provincial de Neuquén (en adelante AHPN), Caja XXII.

<sup>21</sup> *La Cordillera*, año IX, s/nº, 11/5/1940.

<sup>22</sup> En un diálogo imaginario entre dos líderes locales del radicalismo, el periódico los representaba en los siguientes términos: “En marzo de 1931 (después del histórico abrazo de los radicalismos): en busca de los que creía ‘peludistas’: -Vea, amigo Calderón: tenemos que hablar. Hay que reorganizar el radicalismo local. Haremos un ‘asao’ con cuero y lo reorganizaremos”, *La Cordillera*, año I, nº 26, Neuquén, 29/8/1931.

espacios.<sup>23</sup> En la gran mayoría de los casos, se trataba simplemente de comerciantes, periodistas, abogados y hasta procuradores que, si bien carecían de título profesional, tenían un importante conocimiento de las leyes y ofrecían sus servicios a todos los pobladores de la región que así lo requirieran. En los pueblos que contaban con su propio gobierno municipal, el estrecho contacto que los dirigentes de las agrupaciones políticas locales mantenían con otros vecinos de condición social menos aventajada –jornaleros o agricultores, muchas veces analfabetos-, los exponía a la crítica por parte de sus rivales, que no veían en aquellos más que la expresión de una “envalentonada prepotencia rural” y no dudaban al sentenciar, en consecuencia, que “la de estos pueblos no puede llamarse política.”<sup>24</sup>

Como puede observarse, los modos en que los notables locales explicaban la participación de los sectores subalternos en la vida política de los municipios neuquinos no se alejaba mucho de las imágenes que podían encontrarse en las mismas décadas en otros espacios de la Argentina.<sup>25</sup> De acuerdo a las imágenes elitistas rápidamente revistadas, los vecinos subalternos de los municipios territorianos no tenían un verdadero conocimiento de la importancia del sufragio ni aún de sus derechos políticos. Pese a sus importantes diferencias ideológicas, las dirigencias de los partidos locales descalificaban a sus rivales al representarlos sirviéndose de sujetos ignorantes de sus derechos, a los que se movilizaba mediante estímulos materiales de poca monta como asados, bebidas alcohólicas y juegos de azar. No obstante, como intentaremos mostrar en lo siguiente, existen importantes razones para desconfiar de aquellas imágenes montadas por las elites locales sobre los sectores subalternos de los municipios territorianos.

## **II-La ciudadanía de los clientes.**

---

<sup>23</sup> Gardenia VIDAL, “Los partidos...”, op. cit.

<sup>24</sup> *La Cordillera*, año I, nº 16, 20/6/1931.

<sup>25</sup> Por caso, el triunfo del radicalismo en las elecciones provinciales de 1916 en Tucumán era explicado desde *La Nación* porque “la peonada de los ingenios, encerrada en los límites del dominio señorial, es impermeable a las corrientes de la vida externa. No tiene noción alguna del movimiento político (...) Cuando llega el momento de votar se le entrega la boleta correspondiente, con acompañamiento de las empanadas y demás vituallas anexas y se le lleva en bloque.”, cit. en Ana Virginia PERSELLO, op. cit., p. 57.

La ley 1.532 establecía que los concejos municipales de los territorios nacionales debían estar integrados por cinco ediles, surgidos todos del voto directo de los residentes de la localidad. Los concejales permanecían dos años en sus cargos –no remunerados-, y aunque podían ser reelectos en períodos sucesivos, la corporación debía renovarse por partes cada año. De este modo, los vecinos de los municipios neuquinos participaban casi anualmente en las elecciones comunales, con la excepción de los tiempos en que los concejos permanecían intervenidos. Pero esto no significó que la vida política de los municipios quedara en manos de las elites locales, en las que ha concentrado su atención la mayor parte de la historiografía regional.<sup>26</sup> Por el contrario, los vecinos de condiciones sociales menos acomodadas participaron no menos intensamente de la vida política de los municipios neuquinos.

Sin la capacidad de incidir en las normas electorales de su entorno institucional como sí pudieron hacerlo en otras provincias,<sup>27</sup> las elites locales apelaron siempre a jornaleros, peones rurales y otros trabajadores de escasa calificación, siendo que éstos representaban una gran parte de la comunidad política local.<sup>28</sup> Así, esos vecinos subalternos estuvieron lejos de ser testigos pasivos de una vida política monopolizada por las dirigencias de los partidos locales. Por el contrario, éstas propiciaron una activa participación de aquellos sectores, movilizándolos para las elecciones comunales o las demostraciones

---

<sup>26</sup> Entre varios, Carla MANARA “Neuquén a principios del siglo XX. Un nuevo espacio para la actividad política”, *Revista de Historia*, nº 6, Neuquén, UNCo, 1996; Orietta FAVARO y Graciela IUORNO, “Libaneses y sirios. Actividad comercial y participación en el espacio público neuquino”, *Entrepasados. Revista de Historia*, nº 17, BsAs, 1999.

<sup>27</sup> Por ejemplo, la constitución santafecina de 1890 quitó el derecho de sufragio a los habitantes extranjeros. Véase Marta BONAUDO, “Society and Politics: From Social Mobilization to Civic Participation (Santa Fe, 1890-1909)”, en James Brennan and Ofelia Pianetto (eds.), *Region and Nation. Politics, Economy and Society in Twentieth-Century Argentina*, New York, St. Martin's Press, 2000, p. 3. La capacidad de los caudillos locales para modelar las normas electorales ha sido analizada, en el caso de la provincia de Buenos Aires, por Julio MELÓN PIRRO, “La ley Sáenz Peña de Ugarte, o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari, op. cit.

<sup>28</sup> De los 421 extranjeros inscriptos en el padrón municipal de Neuquén de 1924 –únicos para los que se dispone de precisiones ocupacionales en ese año-, más de la mitad (55%) tenía ocupaciones de baja calificación (jornaleros, albañiles, agricultores, repartidores, etc.). Además, cerca de un cuarto del grupo eran analfabetos. De acuerdo al padrón electoral de Zapala de 1927-28, sólo los jornaleros representaban el 31% del total de vecinos registrados (399) y ampliando la observación a todos los trabajadores de baja calificación, el analfabetismo trepaba al 39%. Los datos obtenidos de *Padrón Electoral Municipal de Extranjeros, Neuquén, 1924*, Archivo de la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén (en adelante AJLTN), Exp. 209, 1924 y *Padrón Electoral Municipal de Zapala, 1927-28*, AHPN, Caja XXII. En ambos casos se han excluido las ocupaciones manuales de cierta calificación o propietarios de talleres (dependientes de comercio, herreros, carpinteros, etc.), lo que habría elevado todavía más los porcentajes.

en el espacio público. Sin embargo, como se ha mostrado en el anterior apartado, en la visión de los miembros de las elites locales esa participación era generalmente explicada como producto de un intercambio de bienes por votos. Mientras que el vino y la carne circulaban en un sentido, los votos lo hacían en el otro. Es sorprendente notar que aquel motivo, que se mostró muy efectivo para las dirigencias locales a la hora de descalificar a las agrupaciones rivales –especialmente cuando triunfaban en las elecciones-, guarda una notable cercanía con las interpretaciones más extendidas sobre el fenómeno del clientelismo. Tanto para los miembros de la elite neuquina como para muchos intelectuales contemporáneos, la participación de los miembros inferiores de las clientelas políticas obedecía a una lógica de intercambios materiales sobre la que se apoyaba una suerte de explotación política de sujetos con escaso conocimiento de sus derechos.<sup>29</sup>

No obstante, esos vecinos subalternos parecían tener motivaciones algo más complejas y difícilmente podría pensarse que no tenían conciencia de sus derechos políticos o que continuaban manteniendo una actitud de pura deferencia frente a los notables locales, como se ha sugerido para la realidad hispanoamericana decimonónica.<sup>30</sup> Cuando se encontraban excluidos de los padrones electorales, muchos de ellos no dudaban en reclamar frente a la misma justicia letrada el reconocimiento de sus derechos políticos. Así lo hizo en 1919, el peón ferroviario Juan Quirija, un español soltero y de 50 años de edad, quien al presentarse “con domicilio legal en esta capital, con diez años de residencia en ésta”, elevaba al juez letrado “la presente [nota con la que] acompaña la boleta de empadronamiento expedida por la comisión empadronadora” para quejarse de “que en el padrón electoral ha sido excluido ignorando porque no figura su nombre habiendo votado en años anteriores.”<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> En la opinión de un articulista de la Revista Argentina de Ciencia Política, debido a que los ciudadanos son generalmente “empleados como simples instrumentos para llegar a posiciones que luego se utilizan en provecho propio, (...) el ciudadano seguirá votando tan sólo en vista del empleo que pueda conseguir.”, RACP, tomo XXXIII, 1927, pp. 149-150.

<sup>30</sup> Según François-Xavier Guerra, “el voto, teóricamente manifestación de la voluntad autónoma del individuo-ciudadano, fue durante largo tiempo –y lo es aún a menudo- una manifestación del reconocimiento de las jerarquías sociales –un voto deferencial-, de la pertenencia redes de clientelas o de vínculos comunitarios –pueblos, parroquias, barrios-”, véase su “De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones.”, *Anuario IEHS*, nº 18, Tandil, UNCPBA, 2003, p. 211.

<sup>31</sup> AJLTN, Exp. 59, 1919, fº 49. Salvo expresa indicación contraria, en adelante todas las citas mantienen su redacción original.

También Bernardino Arnaiz, un carpintero español, casado y de 40 años de edad, quien con anterioridad había reclamado su inclusión en el padrón, encontró que “no estándolo en el difinitivo solicito de V.S. ordene a la mesa escrutadora correspondiente que me permita ejercer el derecho cívico que la Ley me otorga.”<sup>32</sup>

No eran sólo los extranjeros quienes expresaban esa preocupación por ver reconocidos sus derechos políticos. Incluso los vecinos argentinos que no pertenecían a la elite local se mostraban interesados en ejercerlos. José Montenegro, un comerciante analfabeto, protestaba por su ausencia en el padrón electoral sosteniendo que

...En todas las elecciones que han tenido lugar en esta Capital he emitido mi voto cumpliendo las obligaciones cívicas que la ley me impone como ciudadano.

Ayer recién llegó a mi conocimiento de que no he sido incluido en el Padrón Electoral para el comicio que tendrá lugar el día veinte y siete del corriente, sin que para ello haya existido ni exista causa alguna justificable.

(...) Como es mi deber emitir mi voto en toda elección que tenga lugar donde resida, creo también un deber pedir á S.S. se me incluya en el Padrón Electoral á cuyo fín solicito se sirva el sr. Juez impartir las órdenes del caso para poder sufragar.”<sup>33</sup>

Claro que un analfabeto como Montenegro no pudo redactar la petición de su propia mano y a juzgar por quien firma a su ruego, contó para ello con la asistencia de Manuel Linares, uno de los más importantes comerciantes de la localidad y además dirigente de la Unión Popular, por la que fue electo concejal en varias oportunidades.<sup>34</sup> Con todo, ello no obsta para notar que mediante las interesadas colaboraciones de los notables locales, vecinos analfabetos como Montenegro lograban saber que existían leyes en las que podían apoyarse para reclamar su participación “en toda elección que tenga lugar donde resida.” A través de estas experiencias, esos sujetos no sólo se reconocían poseedores de derechos políticos, sino que también aprendían cómo reclamar por los

---

<sup>32</sup> Ídem, fº 67.

<sup>33</sup> Ídem, fº 56.

<sup>34</sup> Linares formaba también parte de la dirigencia de la colectividad española en Neuquén. Sobre el punto, Carla MANARA y Sonia FERNÁNDEZ, “Las asociaciones española e italiana de socorros mutuos de Neuquén: dirigencia y poder. Un estudio comparado (1909-1930)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UNCo, 1992.

mismos cuando los encontraban vulnerados.<sup>35</sup> Para algunos de ellos, especialmente si se trataba de analfabetos, la asistencia de algún vecino era necesaria para demandar la inscripción en los padrones electorales cuando no se encontraban incluidos en ellos<sup>36</sup> o para protestar formalmente cuando las autoridades de las mesas electorales se negaban a recibirles los votos, cuestionando su condición de vecinos.<sup>37</sup> De este modo, una de las estrategias más corrientes para lograr el ejercicio de esos derechos parece haber sido la de incorporarse a las clientelas de las agrupaciones políticas locales.

Durante las elecciones comunales desarrolladas en Zapala en septiembre de 1933, varios sujetos encontraron que las autoridades de las mesas electorales les rechazaban sus sufragios, aduciendo en algunos votantes la falta de documentación que probara sus identidades personales o haciendo notar, en el caso de otros, que no habían realizado el cambio de domicilio necesario para certificar su carácter de domiciliados en el ejido urbano. Frente a la actitud intransigente de las autoridades del comicio, grupos provenientes de las distintas mesas acudieron al presidente del Partido Democrático Comunal, Martín Etcheluz, con el propósito de reclamar la emisión de sus respectivos sufragios. Encabezados por éste, alrededor de sesenta vecinos – entre quienes había albañiles, troperos, carniceros y lecheros-, marcharon hacia el juzgado de paz para que les fueran proporcionadas certificaciones sumarias que les permitiesen acreditar sus identidades personales ante los presidentes de mesa. Transcurrida casi media jornada electoral y frente a la negativa del juez de paz para certificar las identidades de los demandantes, un intranquilo Etcheluz telegrafiaba al juez letrado del territorio –ubicado en Neuquén-, que “son ya 11:45 horas y con [las] chicanas [del] Juez Paz quedarán sin votar 60 electores.”<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Una dinámica similar, pero en el ámbito de la justicia civil, ha sido descubierta por Juan Manuel Palacio en el sur bonaerense. Véase su *La paz del trigo. Sociedad local y cultura legal en el desarrollo agropecuario pampeano*, BsAs, Edhasa, 2004. Especialmente capítulos 5 y 6.

<sup>36</sup> Gracias a la pluma del procurador Juan Zufiria, Cándido Hernández, un chileno agricultor y analfabeto, se quejaba “que en el padrón [anterior] figuraba vajo el numero 144 de extranjeros y al revisar el padrón en este Juzgado he visto con sorpresa que por mala voluntad de la Comisión Depuradora se me ha excluido del Padron sin causa alguna.”, AJLTN, Exp. 345, 1922, fº 181.

<sup>37</sup> José Goycochea, juez de paz de Cipolletti y miembro de la Liga Patriótica local, redactó la nota a través de la que el analfabeto Policarpo Galdeano reclamaba que las autoridades de una mesa electoral le aceptaran el voto. AJLTN, Exp. s/nº, 1923, fº 19.

<sup>38</sup> AJLTN, Exp. 41, 1933, fº 27.

Es complicado distinguir si encontramos aquí un justo reclamo de quienes fueron arbitrariamente impedidos de votar o si más bien se trata de una estrategia de movilización clientelar exitosamente detenida por las autoridades de mesa, cercanas a la agrupación política contraria a la de Etcheluz. Sin embargo, no se ve por qué el suceso debiera ser entendido como lo uno o lo otro y no, en cambio, como la simultánea expresión de ambos. Algunos tenían justas razones para reclamar su derecho de sufragio, como parece ocurrir en el caso de Juan García, un albañil chileno domiciliado en Zapala, quien poco después de esas elecciones declaró que ese día había ido al juzgado de paz para que “se levantara una información sumaria a los efectos de poder emitir mi voto en las elecciones municipales que ese día se estaban realizando, en razón de haberseme extraviado la boleta de empadronamiento y los comprobantes de mi identidad.”<sup>39</sup> Sin embargo, en el mismo colectivo de reclamantes también había sujetos que se encontraban domiciliados en localidades distantes a más de 45 km de Zapala,<sup>40</sup> bien lejos de los límites del ejido municipal que establecía la ley 1.532.<sup>41</sup>

Pero aun cuando estos sujetos no siempre cumplían con los requisitos formales necesarios para aspirar a la condición de vecinos,<sup>42</sup> resulta interesante apreciar que ello no parecía representarles un impedimento demasiado eficaz para reclamar su participación en las elecciones comunales. Algunos, como José Velarde –domiciliado en Banderitas, a más de 85 Km de Neuquén–, se quejaban porque “hoy solo por que algunas veces me he trasladado á mi chacra que dista de este pueblo diez y seis leguas con el fin de hacerla progresar y cuidar de mis animales es que la comisión depuradora me ha excluido”<sup>43</sup> del padrón electoral de Neuquén. Otros anteponían la condición de ciudadanos de la nación a la de vecinos del pueblo para reclamar sus derechos políticos, como Abdón Coronel, un jornalero argentino de 23 años, que protestaba porque aún cuando “no á estado aucente de esta Capital sinó el tiempo que me tocó el servicio militar (...) la comicion empadronadora me

---

<sup>39</sup> AJLTN, Exp. 1285, 1933, fº 31 v.

<sup>40</sup> Ídem, fº 37 y 55.

<sup>41</sup> De acuerdo a esa ley, el ejido municipal estaba formado por 8.000 Has, lo que aproximadamente equivalía a un diámetro de 10 km.

<sup>42</sup> La ley 1.532 concedía el derecho a sufragio a quienes contaran con un mínimo de un año de residencia dentro del ejido comunal y estuvieran legalmente domiciliados en el mismo.

<sup>43</sup> AJLTN, Exp. 345, 1922, fº 184.

excluye del padrón por lo que vengo á V.S. á fin se sirva se me incluya en el padrón de electores.”<sup>44</sup>

Aunque frecuentemente movilizados mediante redes clientelares, no resulta claro que los vecinos subalternos del territorio neuquino tuvieran grandes dificultades para incorporar en sus imaginarios principios tales como el de la igualdad política –un hombre, un voto-, que constituye uno de los fundamentos de la ciudadanía moderna.<sup>45</sup> Sujetos como Esteban Gómez, un agricultor español de 63 años de edad, podían señalar en sus reclamos cuán incorporado tenían al sufragio como derecho individual escribiendo al juez letrado que

...abiendome presentado a la mesa N°2 afin de Botar como extranjero residente en esta Capital durante doce años con mi correspondiente certificado de becindad vengo a Recibir el boto por cullo motibo solicito de U.S. ordene lo necesario afin de poder emitir miboto.<sup>46</sup>

No es necesario imaginar a Gómez como la excepción que confirma el cuadro general trazado por las elites locales, según las cuales aquellos vecinos respondían mecánicamente a los estímulos materiales distribuidos de forma personalizada y discrecional en los días inmediatamente anteriores a las elecciones. Es verdad que esos bienes constituían un ingrediente importante en la movilización de votantes en las vísperas de las elecciones, tal como lo dejaba entrever Leopoldo Ynfante, cuando denunciaba a los dirigentes de la Unión Vecinal de Zapala porque le adeudaban la paga de dos meses durante los que había sido contratado “como peón cocinero, para gente pobre que concurriera a comer al Comité de dicho partido, permaneciendo prestando dichos servicios hasta el día 18 de diciembre”,<sup>47</sup> es decir, el mismo día de los comicios realizados en esa localidad en 1932.

Con todo, no parece que los vecinos que conformaban la parte subalterna de las clientelas fueran simples instrumentos de las manipulaciones urdidas por las dirigencias locales, ni que guardaran frente a éstas una incondicional deferencia. En esas mismas elecciones municipales, varios sujetos firmaron con algunos miembros de la Unión Vecinal un contrato “donde según dichos señores quedábamos comprometidos a votar a los candidatos de dicho Partido

---

<sup>44</sup> Ídem, f° 127.

<sup>45</sup> Pierre ROSANVALLON, *La rivoluzione dell'ugualianza. Storia del suffragio universale in Francia*, Milano, Anabasi, 1994, p. 14.

<sup>46</sup> Ídem, f° 35.

<sup>47</sup> *La Voz del Territorio*, año X, n° 319, Zapala, 10/8/1933, p. 4.



y ellos a la vez se comprometían darnos trabajo una vez obtenido el triunfo”, a continuación de lo cual entregaron sus boletas de empadronamiento a los mencionados dirigentes. Esa documentación les fue devuelta el día de las elecciones y, tras el cierre de los comicios, nuevamente retenida “para seguir garantiendo el contrato, se nos dijo.” Pero “como esos señores no cumplieron con sus promesas manteniendonos siempre en la miseria nosotros hemos resuelto retirar las referidas boletas de empadronamiento de dicho Comité y nó; seguir mas como adherentes a dicho partido.” Luego de encontrarse con la negativa de los miembros del comité de la Unión Vecinal a devolverles sus boletas, aquellos sujetos no dudaron en elevar su reclamo a la justicia letrada sosteniendo que los dirigentes de aquel partido trataban

...así de impedir que ejerzamos libremente el derecho del sufragio en las próximas elecciones. Como nosotros deseamos ser libres en ese acto de acuerdo a las leyes y a la Constitución Nacional. Solicitamos de S.S. obligue a dichos señores componentes de la Dirección del Partido Unión Vecinal a que nos entreguen las boletas de inscripción en el padrón electoral de Zapala, antes que haya elecciones en este pueblo a fin que puédamos ejercer el sufragio en su oportunidad.”<sup>48</sup>

El ejemplo ilustra bien en qué (buena) medida la participación política de esos sujetos de condición subalterna descansaba en una lógica de intercambios materiales montada sobre sus necesidades cotidianas. Sin embargo, también permite observar que la simple coerción no bastaba para movilizarlos y que, como lo evidencia la firma de un contrato entre las partes, cierta negociación era necesaria para obtener el apoyo de aquellos vecinos.<sup>49</sup> Pero además –y más importante- deja ver que esos sujetos subalternos sabían de la existencia de marcos normativos, superiores a los del ámbito estrictamente local, que los hacían libres a la hora de ejercer el sufragio y a los que podían apelar para reclamar sus derechos. Y en no pocos casos era precisamente su participación en las clientelas la que los ponía en conocimiento de todo aquello.

---

<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> Que esta capacidad difícilmente pueda entenderse como producto de la reforma de 1912, lo sugieren algunos trabajos recientes que han señalado la existencia de cierta negociación en tiempos anteriores. Véase Marta BONAUDO, “Revisitando a los Ciudadanos de la República Posible (Santa Fe 1853-1890)”, *Anuario IEHS*, nº 18, Tandil, UNCPBA, 2003, pp. 225-231.

Pero, ¿qué sucedía cuando esa reciprocidad, a veces abiertamente contractual, era respetada y cumplida? Con ello no sólo se afirmaba esa lógica de intercambio, sino que es posible entender que había allí lugar para la formación de identidades políticas partidarias. Así, por ejemplo, en la plataforma de la estación de ferrocarril de Zapala en 1940, el chofer José García encontró que José Carro, un dirigente de la Unión Vecinal, “andaba a los gritos y diciendo que todos ellos [los miembros del Partido Democrático Comunal] eran una punta de cuadrilleros y sinvergüenzas (...) por lo que y al sentirse afectado el que habla, por ser afiliado al Partido Democrático Comunal, le tomó con ambas manos de las ropas a la altura del pecho”,<sup>50</sup> trezándose en una pelea de la que fueron separados por unos agentes de policía. El incidente sugiere que la formación de identidades partidarias probablemente no era una facultad exclusiva de los partidos políticos nacionales,<sup>51</sup> sino que incluso pequeños partidos comunales como los del territorio neuquino eran capaces de generarlas.

### III-Conclusiones.

Desde hace un tiempo se ha venido cuestionando la imagen tradicional según la cual la sanción de la ley Sáenz Peña obedecía a las presiones de actores políticos y sociales excluidos de un sistema político no competitivo y sujeto al control de los grupos oligárquicos. Las interpretaciones más recientes entienden que la sanción de aquella ley respondió, antes que a lo anterior, a la voluntad de ciertos grupos reformistas de modernizar las prácticas políticas, con el objeto de remediar la crisis de legitimidad del sistema político abierta, se sostiene, en 1890.<sup>52</sup> Sin embargo, existe un bastante sólido consenso historiográfico en que las prácticas asociadas con la llamada “política criolla” estuvieron lejos de desaparecer luego de 1912 o siquiera de 1916.<sup>53</sup> Una

---

<sup>50</sup> José García, AJLTN, Exp. 568, 1940, fº 17-17 v.

<sup>51</sup> Gardenia VIDAL, “Los partidos políticos...”, op. cit., p. 209.

<sup>52</sup> Natalio BOTANA, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, BsAs, Sudamericana, 1994, pp. 232-243. Eduardo ZIMMERMANN, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, BsAs, Sudamericana/UNSan, 1995, p. 68 y ss. Fernando DEVOTO, “De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912”, *Boletín del Instituto Ravignani*, nº 14, BsAs, 1996.

<sup>53</sup> Marcela FERRARI, “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política? Provincia de Buenos Aires, 1918-1930”, en

abundante literatura da cuenta del encierro de votantes, su cooptación mediante alimentos y bebidas alcohólicas, o la compra de libretas cívicas como algunos de los males más arraigados en la vida política argentina de la primera mitad del XX. Para muchos contemporáneos que mostraron preocupación por el tema, aquellas “viejas” prácticas eran consideradas pertenecientes a un pasado que se resistía a desaparecer, obstruyendo la consolidación de la República verdadera.<sup>54</sup>

Sin embargo, las prácticas políticas observadas en los municipios neuquinos durante la primera mitad del siglo XX, en nada excepcionales pese a las características peculiares de la organización institucional de los territorios nacionales, sugieren que los miembros subalternos de las clientelas no eran extraños al imaginario político moderno y que no tuvieron grandes dificultades para lograr la individuación de sus derechos políticos. Aún cuando participaban en vínculos “sobre todo personales, de hombre a hombre, con derechos y deberes recíprocos, y al mismo tiempo desiguales y jerárquicos”,<sup>55</sup> los clientes podían verse a sí mismos como individuos libres e iguales. Además, conocían la existencia de marcos legales a los que podían apelar, ya fuera para reclamar el ejercicio de sus derechos políticos o para conseguir protección frente a los eventuales abusos de los caudillos de los partidos locales. Aunque se trataba de redes informales de poder, no eran completamente extralegales ni inexpugnables al imaginario político de la modernidad. Como se ha visto, los miembros subalternos de las clientelas lograron apropiarse eficazmente de las principales nociones de aquel lenguaje político y las tradujeron a los problemas que enfrentaban en sus vidas cotidianas.

Pero esa capacidad de los sectores subalternos para incorporar un lenguaje político y sus claves públicas de legitimidad, no fue reconocida por las elites locales, a quienes desde las páginas de la prensa vimos representar a los

---

Julio Melón Pirro y Elisa Pastoriza (eds.), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*, BsAs, Biblos-UNMP, 1996; Ana Virginia PERSELLO, op. cit., p. 84.

<sup>54</sup> Desde *La Vanguardia* se entendía en 1924 que “La política criolla o tradicional y las facciones que la cultivan y viven en su sombra son productos del medio social, propios de un grado de evolución histórica inferior a la alcanzada por otras formas de actividad, de trabajo y de vida”, cit. en Luciano de PRIVITELLIO, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, BsAs, Siglo XXI, 2003, p. 226.

<sup>55</sup> François-Xavier GUERRA, “Los orígenes socio-culturales del caciquismo”, *Anuario IEHS*, n°7, Tandil, UNCPBA, 1992, p. 184.

primeros como simples instrumentos de una vida política que les era ajena y que mal podían comprender. Esa imagen elitista mediante la que se explicaba la participación de aquellos vecinos como resultado de la distribución de bienes materiales, constituyó un argumento recurrentemente utilizado por los distintos partidos –comunales, radicales y hasta socialistas- para deslegitimar a los rivales. No obstante, se trataba menos de una creación original de las elites neuquinas que de un argumento que gozaba de una gran circulación en la esfera pública nacional a la hora de descalificar a los adversarios. En la negación de la legitimidad del rival, la figura de sectores populares manipulados instrumentalmente parece haber sido compartida por conservadores, yrigoyenistas, antipersonalistas y socialistas.<sup>56</sup> Esto sugiere que la denuncia sistemática del caudillismo y del clientelismo no tendió necesariamente al fortalecimiento de las convicciones democráticas -como algunos historiadores han defendido para otros casos-<sup>57</sup> sino incluso a socavar la legitimidad primero de los gobiernos y luego de los resultados mismos de la reforma política puesta en marcha en 1912.<sup>58</sup> La persistencia de todas las prácticas asociadas a un modo “criollo” de hacer política, llevó a no pocos miembros de la elite territorialiana a coincidir con un articulista del *Neuquén* quien desde la periferia de la nación sentenciaba, a comienzos de 1930, que “el país asiste con infinita amargura al fracaso absoluto de su régimen de gobierno.”<sup>59</sup> Inclusive en los bordes de la nación, donde la magnitud del electorado no conoció un crecimiento explosivo ni existían oligarquías preocupadas por retener el control político de los estados provinciales, la sociedad argentina vivió conflictivamente el tránsito de un orden político notabliario a uno democrático. En ese trayecto, la crítica de la incultura de los ciudadanos que no

---

<sup>56</sup> Tulio HALPERIN DONGHI, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, BsAs, Ariel, 2000, pp. 183-193. Ana Virginia PERSELLO, op. cit., p. 68.

<sup>57</sup> En este sentido, Marta IRUROZQUI, *A bala piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Enrique Nieto y asociados, 2000, pp. 19 y 24

<sup>58</sup> Sin ser representativa de todos sectores dominantes, la trayectoria de intelectuales como Francisco Uriburu es ilustrativa del desencanto liberal-conservador frente a la experiencia de la democracia. María Inés TATO, *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*, BsAs, Siglo XXI, 2004, p. 212. Nancy Fraser ha notado, en su crítica a Habermas, que no todas las esferas públicas resultan democráticas. Ver su “Reconsiderando la esfera pública, una contribución a la crítica de la democracia existente”, *Entrepasados. Revista de Historia*, n°7, BsAs, 1994.

<sup>59</sup> *Neuquén*, año XXI, n° 4388, 4/2/1930.

pertenecían a las elites parece haber constituido un rasgo importante de la cultura política de las primeras décadas del siglo XX.<sup>60</sup>

Pero gran parte de la historiografía tampoco ha reconocido la capacidad de quienes participaban de las clientelas políticas para identificarse como ciudadanos libres e iguales, a la vez que miembros activos de una comunidad política. Al contrario, en la vigencia del clientelismo o del caciquismo, por lo general se han visto rasgos de una sociedad tradicional que, pese a la profusa circulación de un discurso moderno impulsado casi en soledad por las elites, logra sobrevivir sin mayores transformaciones hasta bastante entrado el siglo XX.<sup>61</sup> De tal modo, aquellos fenómenos reñidos con el imaginario de la modernidad política han sido usualmente interpretados como obstáculos a su afirmación plena. En este sentido, podría entenderse que la sociedad territoriana de la primera mitad del siglo XX pisaba ya con firmeza en el suelo de la modernidad, dado que se trataba de una sociedad de frontera necesariamente compuesta por individuos y no por grupos de tipo antiguo.<sup>62</sup> A esto se agregaría que los cambios experimentados por la Argentina entre fines del XIX y comienzos del XX, ya habrían producido una importante modernización que poco a poco iba a hacerse extensiva a todo el país, con la excepción de algunas situaciones provinciales poco afectadas por tales procesos.<sup>63</sup> Sin embargo, esa opción llevaría a restar importancia a la política como práctica estructurante de la sociedad y, consecutivamente, a no reconocer la capacidad de los sujetos –especialmente de quienes no pertenecían a las elites- para participar en el modelado de diferentes culturas políticas en el tránsito a la República verdadera.

---

<sup>60</sup> Para Raúl Villarreal, "...mientras las mayorías sean inconscientes e ignaras de los problemas colectivos, mientras haya poderes subvencionados y sostenidos por los gobiernos civiles, que se superpongan a estos mismos en las conciencias de millares de súbditos o creyentes, como sabemos se superpone en éstos lo 'divino' sobre lo 'humano', *no puede realizarse el ideal democrático de justicia y verdad. ¿Es lógico dar la decisión de los destinos colectivos a mayorías prejuiciadas e ignaras?*", en "El sistema democrático", RACP, tomo XXXII, 1926, pp. 425-426. Énfasis en el original.

<sup>61</sup> De acuerdo a François-Xavier Guerra "el caciquismo es la permanencia tradicional de poderes, escondido en sociedades regidas por un sistema de referencias que niega esos poderes", en su "Los orígenes...", op. cit., p. 187.

<sup>62</sup> Vicente PALERMO, *Neuquén: la creación de una sociedad*, BsAs, CEAL, 1988, p.16. En la opinión de Guerra, el carácter de frontera de una sociedad no impide la reproducción de pautas tradicionales de prácticas políticas, véase su *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1993, tomo I, p. 175.

<sup>63</sup> Darío CANTÓN, José Luis MORENO y Alberto CIRIA, *La democracia constitucional y su crisis*, BsAs, Hyspamérica, 1986; David ROCK, *El radicalismo...*, op. cit.

En estas páginas hemos querido argumentar en un sentido diferente. Las clientelas electorales no constituyeron ningún tipo de “escuela de civismo”, pero –al menos en el caso neuquino- sí propiciaron una importante participación de los sectores subalternos en la vida política. Aun cuando se desarrollaron en un escenario formalmente marginado del sistema político argentino, las prácticas que aquí se analizaron invitan a revisar los modelos explicativos habitualmente esgrimidos para explicar los procesos de construcción de la ciudadanía política, con demasiada frecuencia reducidos a la difusión de la cultura y del sistema de referencias de las elites. Si bien pudo mostrarse considerablemente distante de una deontología liberal, resulta sugestivo pensar que una ciudadanía política estaba construyéndose al interior de aquellas redes clientelares.